

Nota de prensa: 17/12/2009 . Informe “Inmigrantes en situación irregular. 2009”¹

18 de diciembre día mundial del inmigrante

Asti-Alicante alerta sobre el riesgo de la irregularidad en tiempo de crisis

El Secretariado Diocesano de Migración estima que unos 5.000 extranjeros pueden perder sus permisos en Alicante como efecto de la crisis y 10.000 en toda la Comunidad Valenciana

El **Secretariado de Migraciones de la Diócesis de Orihuela-Alicante, Asti-Alicante**, ha publicado esta semana, en el marco del **Día Mundial del Inmigrante**, que se celebra mañana, día 18 de diciembre, el informe “*Inmigrantes en situación irregular. Alicante-Comunidad Valenciana-España. Análisis de la situación documental de los extranjeros en el año 2009*”, cofinanciado por el **Ministerio de Trabajo e Inmigración** y el **Fondo Social Europeo**. En él se estudian dos situaciones diferentes: por una parte la irregularidad documental de los extranjeros no comunitarios y por otra la presencia de nacionales de países a los que les es de aplicación el régimen comunitario, que carecen del certificado de registro obligatorio para residir en España.

Entre las principales conclusiones que se desprenden del estudio llama la atención que **todavía existe un escaso grado de integración de los residentes comunitarios en la provincia**. Las cifras estiman que **143.670 extranjeros comunitarios carecen en Alicante del certificado de registro** (sobre un total de 299.948 empadronados). El incumplimiento de la obligación de poseer este certificado está sancionado con 300 € aunque en la práctica ni se persigue ni se sanciona esta situación .

Por otra parte, la situación es bien diferente para los **extranjeros de terceros países en que carecen de autorización para residir en España y están** . A ellos esta falta administrav les deja en situación de irregularidad administrativa y de gran vulnerabilidad, con las consiguientes consecuencias legales, sociales y económicas.

Según los datos manejados en el Informe de Asti-Alicante a principios de 2009 el número de **extranjeros no comunitarios irregulares en Alicante** era sensiblemente inferior a la de 2008 (una estimación de **40.608** frente a la estimación de 46.839 de 2008) a diferencia del conjunto de la Comunidad Valenciana donde la cifra se ha mantenido. Estos cerca de 40.000 **extranjeros en situación irregular** en la provincia de Alicante se enfrentan a multas de hasta 6.000 euros o a la expulsión. Del informe se desprende además que la cuantía de las sanciones económicas que la Oficina de Extranjeros de Alicante aplica por esta situación es hasta 20 veces superior a la de otros puntos de España.

Ante esta situación tan desigual entre los extranjeros comunitarios y los de terceros países Asti-Alicante denuncia la gran vulnerabilidad que esta situación genera en los segundos. Ya que, según explica el trabajo, “*esta situación conlleva el miedo constante a ser sancionado, detenido y/o expulsado por los cuerpos policiales, la indefensión ante la explotación y*

¹



precariedad laboral así como la dificultad para desarrollar el proyecto migratorio personal y familiar”.

Por otra parte, aunque no es posible realizar un cálculo preciso de los extranjeros en situación legal que **perderán sus permisos como efecto de la crisis la estimación realizada apunta a cifra próxima a 5000 extranjeros irregulares para la provincia de Alicante y de unos 10.000 en la Comunidad Valenciana.** *“Es importante comprender las dramáticas consecuencias familiares, económicas y sociales de esta situación y la necesidad de tomar medidas al respecto”,* apunta el informe.

En cuanto a las medidas concretas que se aportan para frenar estas situaciones irregulares se propone **mejorar la coordinación entre las administraciones estatales, autonómicas y locales en las políticas de integración documental, laboral y social.** También se demanda el **mantenimiento y desarrollo de los servicios de asesoría jurídica y la aplicación flexible de la normativa vigente** en materia de renovación de permisos y la contemplación de las circunstancias particulares que en cada caso puedan concurrir. Y por último **la cautela en los mensajes públicos de los responsables políticos y en cualquier tipo de actuación administrativa o policial** que tienda a la criminalización o discriminación de los extranjeros abocados a la situación de irregularidad.

Para más información sobre el estudio:

Fidel Romero Salord (director del Secretariado Diocesano de Migración/ Asti-Alicante)

Tel. 965 12 82 84 (mañanas)

e-mail: direccion@asti-alicante.org

web: www.asti-alicante.org